



9 de abril de 2021
Circular R-22-2021

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

En estos primeros 4 meses de gestión, hemos procurado poner a la comunidad estudiantil como nuestra prioridad; ustedes, las y los estudiantes, son nuestra razón de ser. Por ello, en estos tiempos complejos que vivimos y pese a las limitaciones presupuestarias, queremos asegurarles las condiciones necesarias para desarrollar todo su potencial y completar la formación humanista y profesional que la sociedad costarricense requiere.

Esta aspiración crucial para nosotros, se materializa principalmente en nuestro Sistema de Becas Socioeconómicas, que ha sido diseñado para apoyar el acceso y permanencia de miles de estudiantes a la educación superior, especialmente para aquellas poblaciones que proceden de los sectores económicamente más vulnerables. Precisamente por esto, este año hemos realizado grandes esfuerzos para cumplir con nuestra aspiración de apoyar a las personas que lo necesitan y por ello aprovecho para transmitirles varios datos y actualizar información relevante sobre el Sistema de Becas Socioeconómicas.

Para el 2021, 62% de las 9511 personas estudiantes admitidas de nuevo ingreso, solicitó beca socioeconómica. La mitad de estas personas proviene de zonas costeras o fronterizas y 3 de cada 10 estudiantes solicitantes están bajo la línea de pobreza. Adicionalmente, existió un aumento importante en las solicitudes de becas socioeconómicas este año. En el siguiente cuadro se muestran los incrementos de solicitudes por año para categorías de beca 4 y 5:

Cuadro 1: Incremento de solicitudes por año, según categoría de beca socioeconómica.

Categoría de Beca	2020	2021
Beca 5	133	753
Beca 4	515	669

Fuente: Oficina de Becas Atención Socioeconómica, UCR, 2021.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-22-2021

Página 2 de 4

De igual forma, para este 2021, 28.798 estudiantes de la Universidad de Costa Rica forma parte del Sistema de Becas, cubriendo cerca del 60% de la población estudiantil. De ellos, 20.699 cuenta con beca socioeconómica 4 o 5, con ello, tienen acceso a los beneficios establecidos en el Artículo 10 del *Reglamento de adjudicación de becas a la Población Estudiantil*, como se detallan a continuación:

Cuadro 2: Beneficios asignados a las persona beneficiarias según la categoría de beca.

Beneficio	1	2	3	4	5
%exoneración matrícula	45%	70%	90%	100%	100%
% exoneración otros costos				50%	100%
Monto económico para gastos de carrera o carreras					X
Pobreza extrema					X
Transporte				X	X
Reubicación geográfica o residencia				X	X
% Almuerzo			70	100	100
Otros tiempos de alimentación				100	100
Préstamos de libros			X	X	X
Préstamo de dinero	X	X	X	X	X
Odontología y optometría				100	100

Fuente: Oficina de Becas Atención Socioeconómica, UCR, 2021.

Adicionalmente, se logró realizar una reapertura paulatina del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio, atendiendo las medidas de prevención dictadas por el Ministerio de Salud y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), dando prioridad a la población estudiantil con matrícula presencial.

Sin embargo, el presupuesto universitario y las partidas del Sistema de Becas aprobado el año anterior (¢29.918.464.459.21) siguen sujetas a la aplicación de la regla fiscal, impidiendo su crecimiento real y significativo. La administración universitaria ha realizado esfuerzos para revertir esta situación pero no ha sido posible contar con la autorización del Ministerio de Hacienda para que el monto destinado a becas sea considerado una inversión, como es nuestro criterio, sino



Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-22-2021

Página 3 de 4

que para las autoridades de gobierno se contabiliza como gastos corriente sujeto a los límites de la regla fiscal.

Ante el aumento en la demanda de becas, causada en parte por la crisis socioeconómica que atraviesa el país, y ante las restricciones presupuestarias que se han impuesto a la institución, es nuestra prioridad lograr la mayor cobertura y así apoyar a la mayor cantidad de estudiantes posible con el Sistema de Becas. De ello se deriva que no se cuenta con las posibilidades financieras institucionales para mantener los aumentos temporales de 30% en los montos del beneficio de alimentación, el 15% en el beneficio complementario de gastos de carrera, ni es viable mantener el monto de apoyo que se entregó por efecto de conectividad.

No obstante, mediante Circular OBAS-1-2021, se estableció que para el I ciclo lectivo 2021, la persona estudiante que se encuentra en clases virtuales y que cuenta con el beneficio de reubicación geográfica por condición esencial por conectividad podrá hacer efectivo su alquiler en un lugar cercano a la zona de procedencia de su grupo familiar, para garantizar el desarrollo académico de la persona estudiante con una buena conexión a internet.

Además, se han entregado 3 mil tabletas a la población estudiantil en condición de vulnerabilidad. Estas cuentan con datos para acceso de internet que la UCR cubre mes a mes y con los recursos tecnológicos especializados que permiten que el estudiantado cumpla con sus requisitos académicos.

También hemos pedido a las personas que ocupan las decanaturas, direcciones de sedes, recintos y unidades académicas que, cumpliendo con los protocolos sanitarios, habiliten espacios como los laboratorios de cómputo, las bibliotecas y aulas específicas para que la comunidad estudiantil que así lo prefiera pueda regresar a hacer uso de nuestras instalaciones.

Es importante resaltar que la situación presupuestaria que vive el país afecta directamente los ingresos de nuestra Universidad y que la regla fiscal limita a la administración universitaria para destinar más recursos financieros al Sistema de Becas. La administración universitaria está realizando intensos esfuerzos para hacer más eficiente y racional el gasto de este año y hemos insistido ante las autoridades de gobierno sobre la importancia de continuar fortaleciendo el Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica. Es nuestro compromiso asegurar que el sistema de becas sea administrado con responsabilidad, lo que permitirá su



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-22-2021

Página 4 de 4

sostenibilidad en el tiempo. Esto nos permitirá garantizar condiciones de estudio dignas para la población estudiantil presente y futura.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

MBG

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

2021 BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA